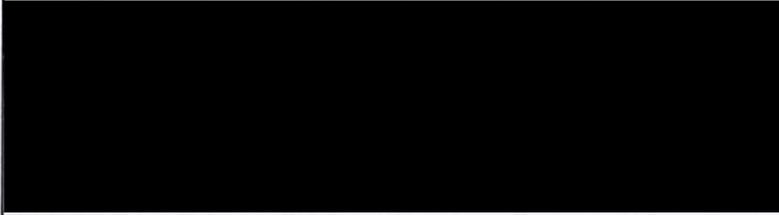




PROVEEDOR	COMPRADOR
ETS CONSULTING, S.A. DE C.V.	CONAMYPE
	NIT: 0614-151117-106-1
	Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Suiza
	Edificio CONAMYPE
	San Salvador, El Salvador

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE, en caso de emisión de facturas electrónicas, deberá remitir su comprobante por correo electrónico, a la dirección de facturasdigitales@conamype.gob.sv, el cual también deberá presentar impreso para efectos de trámite de Quedan ante la UFI.

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. SIN CERRAR A MEDIODIA
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original
*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
3.00	SOLUCIÓN DE SWITCHES PARA CENTRO DE DATOS MARCA: HPE 5710 SWITCH (JL586A) PUERTOS: 40 X 1/10GBASE-, 8 X 10GBASE-T PORTS, 6 X 40GbE PORTS, 3 X 40 GbE PORTS AND 1 X 100G PORT OR 2 X 100GbE PORTS FACTOR DE FORMA: ALTURA MÁXIMA DE UNA (1) UNIDAD DE GABINETE (1U) ALMACENAMIENTO: 1 GB FLASH, 4 GB SDRAM, 12 MB BACKER BUFFER, 68K TAMAÑO TABLA ARP, 200K TAMAÑO TABLA MAC, 16K TAMAÑO TABLA DE RUTEO RENDIMIENTO: LATENCIA 10GBPS < 2.5 µS, RENDIMIENTO DE TRÁFICO: 1070 MBPS, CAPACIDAD DE SWITCHING/RUTEO: 1440 GBPS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	22,562.71	67,688.13
11.00	PUNTOS DE ACCESO WIFI MARCA: ARUBA 510 EQUIPO: DOBLE RADIO, SOPORTE PARA DOBLE BANDA, MU-MIMO, 4X4 EN 5GHZ Y 2X2 EN 2.4GHZ, 2.69 GBPS DESEMPEÑO AGREGADO, SOPORTE WI-FI MULTIMEDIA (WMM) Y WMM-PS, WPA3, CNSA, SAE Y ENHANCED OPEN, ASIGNACIÓN Y SELECCIÓN DE CANAL DE MANERA AUTOMÁTICA, ASÍ COMO LOS NIVELES DE POTENCIA DEL AP. GARANTÍA: GARANTÍA DE 3 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA, SOPORTE TELEFÓNICO, REEMPLAZO DE HARDWARE, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 61104 EQUIPOS INFORMÁTICOS.	1,274.53	14,019.83
	0202	81,707.96	
	Total:	81,707.96	
TOTAL INCLUYE IVA			\$81,707.96

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$81,707.96, CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO DESPUES DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN.

PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA: A PARTIR DE 28/12/2023 AL 31/12/2023 EN LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE, UBICADAS EN ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, EDIFICIO CONAMYPE, CENTRO COMERCIAL PLAZA SUIZA.



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 24GOES2023

Fecha de la orden de compra:

27 de diciembre de 2023

Solicitud de compra No.:

S-GTI-0019-2023

CORRELATIVO COMPRASAL:

4122-2023-P0287

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: EL OFERTANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR EL 10% DEL VALOR CONTRATADO, PAGADERO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ES DECIR, POR UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA CENTAVOS (\$8,170.80) Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA AUTORIZADA, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O GERENCIA EN CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. LA REFERIDA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES: EL OFERTANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES POR EL 10% DEL VALOR FINAL CONTRATADO, PAGADERO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ES DECIR, POR UN MONTO DE OCHO MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA CENTAVOS (\$8,170.80) Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O GERENCIA. LA REFERIDA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES.

ADMINISTRADOR (A) DE LA ORDEN DE COMPRA:



Autorizado



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.